



**PERSONAL**

FG/sgg.

**ANUNCIO**

El segundo ejercicio de la fase de oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Monitor/a de Gimnasia Rítmica, por turno libre, incluida en la Oferta de Empleo Público del 2021, ha sido realizado el día 26 de septiembre de 2023, dando comienzo a las 10:00 horas en el Polideportivo Municipal de Torrelodones.

Tal y como se indica en las bases que regulan el proceso selectivo, el mismo consistirá en una prueba práctica en la que se acredite la idoneidad del aspirante para desarrollar el puesto de trabajo y los conocimientos sobre la materia que consistirá en la impartición de una clase de gimnasia rítmica. El aspirante contará con un alumno propuesto por el centro para la realización del ejercicio. El Tribunal queda facultado para preguntar al aspirante cualquier cuestión relacionada con el planteamiento y desarrollo de la clase o las tareas propias del puesto. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 20 minutos.

En esta prueba se valorará:

- Estructuración progresiva y lógica del contenido del ejercicio y distribución del tiempo asignado.
- Bases técnicas y teóricas implicadas.
- Adecuación del método empleado.

Finalizado el ejercicio, el Tribunal por unanimidad ha asignado la siguiente puntuación a la candidata:

Apellidos y nombre	Puntuación definitiva
Blas López, Carla	9,1

El apartado 5.1 de las bases específicas que regulan el proceso selectivo establece que la puntuación de la fase de oposición será la media de la nota de los dos exámenes realizados en esta fase. De este modo, la calificación final de la fase de oposición es:

Apellidos y nombre	Primer examen	Segundo examen	Calificación definitiva
Blas López, Carla	8,22	9,1	8,66

Según indica el punto 3.3 de las bases generales que regulan las convocatorias a plazas del Ayuntamiento de Torrelodones, en aquellos procesos selectivos en que el

procedimiento sea por concurso-oposición, los aspirantes que superen la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio para presentar la documentación oportuna para la valoración de los méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*